

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez el proceso EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA DE MENOR CUANTÍA, instaurado por el BANCO DAVIVIENDA S. A., frente a CARLOS ARTURO GONZÁLEZ PATIÑO, radicado al 2009-00223-00, teniendo en cuenta resultado de medida cautelar.

Viterbo, Caldas, 15 de Julio de 2020

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Dieciséis (16) de Julio de dos mil veinte (2020).

En el trámite del proceso EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA DE MENOR CUANTÍA, instaurado por el BANCO DAVIVIENDA S. A., frente a CARLOS ARTURO GONZÁLEZ PATIÑO, radicado al 2009-00223-00, se decretó el embargo y retención de los dineros depositados por el demandado en el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA.

Librado el oficio se recibe respuesta de la entidad bancaria en el sentido de que el demandado posee cuentas allí sin saldos disponibles.

Por lo anterior se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a la parte demandante, por el término de tres días dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae91c60a4e54ba752db0c72981b3fb65fbe8c94a0ccebee2f9dd8842679bf250

Documento generado en 16/07/2020 01:54:08 PM